



Salud ha cursado 3 sumarios sanitarios a empresas agrícolas durante enero

PROVINCIA. Se trata de predios ubicados en Purranque y Río Negro, donde se detectaron incumplimientos de la normativa vigente, lo que afecta a recolectores en la temporada de cosecha de fruta. Paralelamente, se intensificaron las fiscalizaciones.

Verónica Salgado
cronica@australosorno.cl

Durante la época de cosecha, las condiciones laborales de los trabajadores temporeros en los predios agrícolas son fundamentales debido a que realizan labores de recolección, limpieza, desinfección o embalaje de frutas en la zona.

En lo que va corrido de enero, la Seremi de Salud ha iniciado tres sumarios a empresas dedicadas a la producción frutícola por no cumplir con los protocolos de seguridad y las condiciones sanitarias básicas que, según la normativa, deben existir en los predios donde están los recolectores de fruta durante la temporada agrícola en la zona.

La provincia de Osorno es la que concentra la mayor cantidad de firmas agrícolas, con un total de 29 de las 31 que operan en toda la región. Estas se distribuyen en Osorno (5), San Pablo (2), Purranque (8), Río Negro (10), Puyehue (3) y Puerto Octay (1).

SUMARIOS

La provincia de Osorno se caracteriza por su intensa actividad agrícola, la cual experimenta un considerable aumento durante enero y febrero. Por esta razón, para el Ministerio de Salud (Minsal), a través de sus distintas reparticiones, es fundamental llevar a cabo inspecciones en estos me-



EL JEFE DE LA SEREMI DE SALUD PROVINCIAL, CLAUDIO MILLAGUI, EN FISCALIZACIÓN A PREDIOS FRUTÍCOLAS.

ses, principalmente en los predios agrícolas que concentran un mayor número de temporeros y aquellos que presentan un alto riesgo laboral.

Claudio Millagui, jefe provincial de la Seremi de Salud, detalló cuáles son las áreas a fiscalizar. "Como Seremi de Sa-

lud estamos fiscalizando los predios frutícolas. Nuestra institución dará un especial énfasis a la prevención de exposición a radiación ultravioleta de origen solar, exposición a plaguicidas, trastornos musculoesqueléticos de extremidad superior, ruido ocupacional y

riesgos psicosociales, además de velar por las condiciones sanitarias básicas, principalmente de agua de consumo humano, baños, comedores, casilleros y capacitaciones respecto a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores", dijo la autoridad pro-

vincial.

Precisó que durante sus labores en terreno, realizadas en lo que va corrido de enero, se han iniciado tres sumarios a compañías Purranque y Río Negro.

"Básicamente han sido por faltas a las condiciones sanitarias básicas, higiene y seguridad que deben tener donde hay trabajadores en la fruta, lo que considera espacios de comedores, camarines, baños, acceso al agua potable y que esté certificado que el agua es potable, entre otros detalles. Esto se ha detectado gracias a las fiscalizaciones que realiza en época de verano a estos predios el equipo técnico de la Unidad de Salud Ocupacional, donde se han identificado estas faltas", explicó Millagui.

Detalló que las empresas con sumarios sanitarios en curso arriesgan multas en dinero, "y si no arreglan las condiciones que se les indicó, incluso pueden ser paralizadas de forma temporal o enfrentarse a la prohibición de funcionamiento. Esta temporada llevamos iniciados más sumarios que los anteriores, por lo que esperamos que las empresas cumplan con las normativas. Esto será verificado en las fiscalizaciones, que fueron intensificadas para estos meses de enero y febrero".

Cabe destacar que en la temporada anterior no se registraron notificaciones de intoxicaciones agudas ni acci-

denes graves o fatales, lo que refleja el trabajo en materia de seguridad y salud ocupacional en el sector agrícola.

RECOMENDACIONES

Entre las medidas de prevención para resguardar a quienes trabajan como temporeros, que están sometidos a factores ambientales de alto riesgo para la salud, destacan evitar la exposición a radiación solar sin protección, evitando la exposición directa al sol entre las 10 y las 16 horas; realizar la colación en un lugar con sombra; usar protector solar con factor 30 o más, aplicándolo 30 minutos antes de la exposición; beber abundante líquido para hidratarse; además de exigir al empleador elementos de protección personal, como protector solar, anteojos, sombrero y ropa adecuada.

También es importante prevenir lesiones musculoesqueléticas, para lo cual se debe reducir o pausar la fuerza de los movimientos, lograr la posición más cómoda posible para realizar acciones repetitivas y dar un espacio de reposo a músculos y articulaciones para no dañarlos.

Finalmente, se recomienda usar elementos de protección para evitar accidentes como caídas desde escaleras durante la poda, cosecha y amarre; prevenir pisar mal en un terreno recién arado o al manipular maquinaria o equipamiento cortopunzante. ☞

Muestra de Folclor Inkayen reunirá a

